

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 23 de agosto de 2018

Visto, el Exp. N°20363-2018 con el Informe N°061-2018-MAMIS, de la coordinadora del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud "MAMIS";

### CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N°061-2018-MAMIS del 8 de agosto de 2018, la Coordinadora del MAMIS, solicita la reconfirmación del Equipo Multidisciplinario, para que se incluya a la Médica Psiquiatra Doris Liliana Rivera Burgos, como miembro del Equipo Multidisciplinario del MAMIS del Hospital Cayetano Heredia;

Que, mediante la Resolución Directoral N°042-2017/HCH/DG del 6 de febrero de 2017, se conformó el Equipo Multidisciplinario del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud MAMIS, asignando funciones de Coordinadora del Equipo Multidisciplinario a la Ps. Marta Flores Prado, de acuerdo a la Directiva Sanitaria N° 041-MINSADGSP-V. 01;

Que, mediante Resolución Directoral N°265-2011-SA-DS-HNCH/DG, se dispuso que el Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud "MAMIS" dependa funcionalmente de la Dirección General, conforme a lo establecido en la Directiva Sanitaria N°041-MINSA/DGSP-V. 01, la cual regula el funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud "MAMIS", aprobado con la Resolución Ministerial N°472-2011/MINSA;

Que, para el eficiente funcionamiento del MAMIS resulta necesario reconfirmar el Equipo Multidisciplinario del Módulo de Atención al Maltrato Infantil en Salud, conforme a la Directiva Sanitaria N° 041-MINSADGSP-V. 01, que regula el funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil en Salud - MAMIS aprobada según resolución Ministerial N° 472-2011-MINSA;

Que, estando a lo solicitado por la coordinadora del MAMIS y lo opinado por la Oficina Asesoría Jurídica en el Informe N°698-2018-OAJ/HCH;

Con el visto de la coordinadora del MAMIS y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N°216-2007/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONFORMAR** el Equipo Multidisciplinario del MAMIS del Hospital Cayetano Heredia, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



M.C. María de Lourdes Clemencia Alfaro Novoa de Vigo	Gineco-Obstetra
M.C. Doris Liliana Rivera Burgos	Pediatra
M.C. Martha de La Cruz Rodriguez	Psiquiatra
Abog. Pedro Dario Rodriguez Gavancho	Abogado
Lic. Marta Flores Prado	Psicóloga - Coordinadora
Mg. Bety Gloria Linares Ruiz	Psicóloga
Lic. Nieves Belú Jazmín Acuña Mayhua	Psicóloga
Lic. Maura Gregoria Ramirez Durand	Trabajadora Social
Lic. Kery Sandy Silva Espinoza	Obstetra
Lic. Maria Simiche de Valdivia	Enfermera
Lic. Lurdes Margot Palomino Mina	Educadora en Salud
Tca. Adm. Elsa Josefina Infantes Natividad	Secretaria

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectuó la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el portal de transparencia estándar del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

23 AGO. 2018

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
FEDATARIO TITULAR  
TRAMITE INTERNO

ACRPR/BIC/PDRG/pdfg  
MAMIS  
OAJ  
OCOM  
MIEMBROS  
LEGAJOS